

Servicios de Salud de Sonora

Esta Unidad Responsable dispuso de un presupuesto autorizado de 2 mil 854 millones 043 mil 893 pesos. Al cierre del ciclo que se informa, presentó un ejercicio acumulado de 2 millones 989 millones 712 mil 716 pesos.

Recursos del Ramo 33 para el OPD Servicios de Salud de Sonora.- Dentro del periodo que se informa fueron transferidos los subsidios federalizados programados al OPD Servicios de Salud de Sonora, destinados a la ejecución de programas de prevención, curación, rehabilitación y asistencia social.

Recepción de Recursos Propios de cuotas de recuperación del Organismo.- De igual manera, dentro del periodo que se informa fueron transferidos los recursos propios generados por cuotas de recuperación de las unidades de los Servicios de Salud de Sonora.

Recepción de Recursos Estatales para Gasto de Operación del Organismo.- Fueron transferidos a los Servicios de Salud de Sonora los recursos estatales para el gasto de operación del Organismo.

La evaluación programática-presupuestal del organismo se presenta por separado en el Anexo de Organismos y Entidades de esta Cuenta Pública.

Subsecretaría de Servicios de Salud

Esta Unidad Responsable dispuso de un presupuesto de un millón 838 mil 889 pesos. Al cierre del período, presentó un ejercicio de un millón 852 mil 771 pesos. El ejercicio presupuestal para el período se considera congruente a la programación.

Coordinar y Evaluar el desempeño de los Programas Prioritarios de Servicios de Salud. Es materia de trabajo de esta subsecretaría coadyuvar en la formulación de políticas en materia de atención médica y salud pública y dictaminar las actividades para la operación de los programas de salubridad local, con apego a las leyes, reglamentos, convenios y normas aplicables. Durante el período se realizaron los dos informes de evaluación que dan seguimiento a programas prioritarios que desarrolla la Institución, que son la base para corregir desviaciones, proponer soluciones y tomar decisiones para el logro de objetivos.

Subsecretaría de Administración

Esta Unidad Responsable contó con un presupuesto de un millón 785 mil 390 pesos. Al cierre del período presentó un ejercicio de un millón 527 mil 566 pesos, monto que equivale al 86 por ciento del presupuesto original autorizado. El ejercicio presupuestal

en el capítulo 1000 se realizó de acuerdo a la forma propuesta en la programación y registró disminuciones por ahorros en materiales de oficina en el Capítulo 2000. En la misma forma se comportó el gasto en el capítulo 3000.

Dirigir la integración y dar seguimiento al Programa Operativo Anual de la Dependencia. Es responsabilidad de esta dependencia dirigir y coordinar a las Direcciones Generales de Planeación y Desarrollo y de Administración. En el desarrollo programático coordinó las actividades de dichas Unidades las cuales alcanzaron cumplimiento puntual de las metas programadas.

Dirección General de Servicios de Salud a la Comunidad

Esta Unidad Responsable cuenta con un presupuesto de 2 millones 960 mil 178 pesos. Al cierre del período, presentó un ejercicio de 2 millones 725 mil 576 pesos, el monto acumulado del ejercicio equivale al 92 por ciento del presupuesto original autorizado. El ejercicio presupuestal en el capítulo 1000 se realizó de acuerdo a lo estimado en la programación, en cambio en los Capítulos 2000 y 3000 disminuyó debido a economías significativas en algunas partidas.

Desarrollo de programas de salud sustantivos y emergentes en coordinación con Instituciones del Sector Salud, Municipios y Otras Dependencias. Es función de esta Unidad coordinar y evaluar las acciones de prevención y control de enfermedades de los programas sustantivos, tales como los relacionados con Cólera, VIH SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual; atiende también las urgencias epidemiológicas, enfermedades transmisibles por vector y zoonosis, tuberculosis, lepra. Asimismo, vigila la no propagación de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y da seguimiento a los efectos del medio ambiente sobre la salud.

Para ello, en este período, desarrolló puntualmente los acuerdos que en materia de Infecciones Respiratorias Agudas, Vacunación contra Influenza, Muerte Materna, Rabia, Enfermedades prevenibles por Vacunación, Semana Nacional y Dengue, acuerdos que surgieron en el seno de las 30 reuniones de coordinación con el Sector, organizadas por la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Emergencias en Salud, el Comité Inter Institucional de Salud, el Grupo Estatal de Vigilancia Epidemiológica y el Comité de Seguridad en Salud. En ellas participaron IMSS, ISSSTE, ISSSTESON, SEDENA, SEMAR, Asociación de Hospitales Privados, Federación Médica de Sonora, Direcciones Generales de la Institución y Jurisdicciones Sanitarias de los Servicios de Salud de Sonora.

Dirección General de Servicios de Salud a la Persona

Esta Unidad Responsable contó con un presupuesto de 3 millones 533 mil 987 pesos. Al cierre del período, presentó un ejercicio de 4 millones 725 mil 901 pesos, monto que supera la cantidad original programada, por los trabajos en redes de comunicación de las instalaciones de la Dirección General, principalmente.

El capítulo 2000 registró disminución del ejercicio debido a economías en el gasto de operación, en el capítulo 3000 se registró un incremento del gasto con motivo de la adecuación de redes de comunicación en el centro operativo de programas que desarrollan los Servicios de Salud de Sonora, para acceso de internet con lo cual se mejoró el procesamiento de información. Los demás capítulos no tuvieron movimiento significativo.

Ejecutar programas de salud acordados en reuniones con instituciones del Sector para mayor cobertura. Es responsabilidad sustantiva de esta Unidad definir las políticas y estrategias de atención a la salud, atención médica hospitalaria y coordinar la respuesta del Sistema Estatal ante la demanda de servicios de la población que no cuenta con la protección de la seguridad social, mediante la racionalización y aprovechamiento de la estructura física, la innovación y evaluación de tecnología en salud, con la finalidad de brindar una mayor eficiencia en las unidades de atención a la salud.

Durante el período de referencia de este informe se desarrolló el cumplimiento de objetivos y metas de los acuerdos surgidos en las reuniones para la coordinación de acciones del Consejo Estatal de Vacunación, Consejo Estatal para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia y en Comisión para la Atención de la Emergencia Obstétrica. Participaron en esas reuniones IMSS, ISSSTE, ISSSTESON, SEDENA, SEMAR, Asociación de Hospitales Privados, Federación Médica de Sonora, Direcciones Generales de la Institución y Jurisdicciones Sanitarias de los Servicios de Salud de Sonora.

Dirección General de Planeación y Desarrollo

Esta Unidad Responsable contó con un presupuesto de 3 millones 907 mil 330 pesos. Al cierre del período de referencia, presentó un ejercicio de 3 millones 827 mil 056 pesos, el monto ejercido es similar a la cantidad calendarizada para el año, con variaciones no significativas.

Integrar el Apartado de Salud para el Informe Anual de Gobierno y el Anuario Estadístico Sectorial de Salud. En el lapso a que hace referencia el presente informe se cumplió con las funciones inherentes a la Dirección General y con respecto a las metas seleccionadas y comprometidas fue concluida la integración del Anuario Estadístico del Sector Salud versión 2011, asimismo quedó terminado y entregado el Apartado Sectorial de Salud para el Informe Anual de Gobierno.

Dirección General de Protección Contra Riesgos Sanitarios

La Unidad Responsable contó con un presupuesto autorizado de 8 millones 415 mil 460 pesos. Al cierre del período, presentó un ejercicio presupuestal por 8 millones 628 mil 592 pesos.

Es obligación de esta Unidad en mención coordinar y dirigir las acciones para la protección de la salud de la población, como son el control y fomento sanitario en establecimientos, industrias, productos, transportes, actividades y servicios en materia de salud ambiental; la vigilancia de insumos para la salud, sanidad internacional, publicidad sanitaria, regulación de servicios de salud de atención médica, productos y servicios de acuerdo a los programas de salud y en apego a la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables.

Cartas de exhortación, Avisos, Monitoreo de Medios de Control Sanitario de la Publicidad. Se integraron 200 documentos de un total de 159 programados. El resultado obtenido está determinado por la compra de espacios publicitarios en los diferentes medios de comunicación por parte de los establecimientos interesados en difundir las bondades de sus productos y servicios.

Cloro residual, salud ambiental, ocupacional y saneamiento básico. El resultado que se obtuvo de esta meta es coherente con la programación debido a que las acciones de toma de muestras, para determinar de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana la correcta cloración del agua en las redes de los municipios de la entidad. Asimismo, el resultado está supeditado a la capacidad y disponibilidad de los gobiernos municipales de mantener la potabilidad del agua para consumo humano.

Dictámenes de productos y servicios, insumos para la salud, salud ambiental. Se obtuvo un avance superior a la programación, como resultado de la integración oportuna de la documentación por parte de las Unidades de Control Sanitario de todo el estado, al aplicar la legislación en la materia puntualmente. También influyó el aumento de las verificaciones realizadas.

Fomento sanitario de productos y servicios, insumos para la salud, salud ambiental. Durante el período de referencia se realizaron los cursos de capacitación programados, además de atender los eventos solicitados por otros giros, como servicios urbanos de fumigación y albercas públicas y privadas de la entidad. El resultado obtenido fue superior a lo programado, debido a que las Unidades de Control Sanitario en todo el estado, atendieron la recomendación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) al cumplir en tiempo y forma con la aplicación de la legislación sanitaria en los establecimientos verificados.

Licencias de productos servicios, insumos, servicios de salud y constancias. Para la obtención de una Licencia Sanitaria es necesario haber tomado un curso de capacitación en el manejo sanitario de productos e insumos. El resultado de meta es reflejo de la demanda por parte de los vendedores ambulantes, para la obtención de la licencia, lo cual en esta ocasión no alcanzo la cantidad programada ya que esta situación se relaciona al comportamiento de la economía en el estado.

Muestras de productos y servicios, insumos para la salud, salud ambiental. La cantidad de muestras de productos e insumos que se tomaron en todo el estado tiene relación directa con inconformidades de la población por algún producto de consumo humano en mal estado o del prestador de algún servicio de forma inconveniente. Si aumentan las inconformidades o la detección de anomalías aumenta o disminuye la toma de muestras.

Notificaciones de productos y servicios, insumos para la salud, salud ambiental, ocupacional y saneamiento básico. La Ley 109 de Salud para el Estado de Sonora otorga un plazo perentorio a los propietarios de establecimientos para que corrijan las anomalías detectadas durante el proceso de verificación. En igual forma, otorga ese plazo perentorio el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, por lo cual, en esta meta se refleja un resultado superior en relación al programa anual.

Permisos de productos, insumos para la salud, salud ambiental. En el otorgamiento de permisos se atendieron todas las solicitudes oportunamente, sobre todo de recetarios y medicamentos controlados, así como para el traslado de cadáveres, por tal motivo el resultado superó la meta del período.

Verificaciones de salud ambiental, ocupacional y saneamiento básico, productos y servicios, insumos para la salud. Se logró una menor cantidad de verificaciones en este período en relación a la programada, debido a la disminución de denuncias de la población contra inconvenientes de productos y servicios que pudieran provocar riesgos a la salud de la población. Asimismo, el resultado difiere de la programación debido a problemas con la flota vehicular de la Dirección.

Dirección de Regulación de Servicios de Salud

Esta Unidad Responsable contó con un presupuesto de 547 mil 449 pesos, debido a las condiciones de austeridad de la dependencia. Al cierre del período, presentó un ejercicio de 551 mil 917 pesos. El ejercicio presupuestal por capítulo se llevo a cabo de acuerdo a la programación.

Verificaciones sanitarias a centros prestadores de servicios de salud. Para dar cumplimiento programático de estas acciones se realizaron 624 órdenes de verificación a los deferentes giros de prestadores de servicios de salud, cantidad mayor a lo programado.

Ordenamientos para corregir anomalías de prestadores de servicios de salud y asesoría social.- Se giraron 1,588 ordenamientos, dictámenes, notificaciones y actos de comparecencia en establecimientos para corregir anomalías en el proceso de prestación de servicios de salud. El resultado que se registra fue superior a lo programado provocado por el incremento de anomalías en centros de servicio.

Autorizaciones, licencias, permisos, aviso de funcionamiento y aviso de responsable sanitario- Se expidieron 1,651 documentos de autorizaciones, licencias, permisos, aviso de funcionamiento y avisos de responsable sanitario. La cantidad fue superior a lo programado, provocado por el aumento de la demanda de la población que inició la operación de nuevos establecimientos.

Centro Estatal de Trasplantes

Esta Unidad Responsable contó con un presupuesto de 2 millones 058 mil pesos, el cual se redujo a un millón 664 mil 693 pesos debido a razones presupuestales.

Transferencia de recursos presupuestales al OPD para promover la cultura de la donación de órganos. Secretaría de Salud Pública cumplió la meta de transferir los recursos programados y autorizados para este Organismo, por su parte este Centro realizó las campañas programadas de información y promoción sobre la cultura de la donación de órganos entre la sociedad y al interior del sector público y privado.

Al concluir el año se incremento el número de órganos donados en la entidad. Asimismo, este Centro organizó las reuniones ordinarias de la H. Junta de Gobierno donde se informó del avance de los acuerdos tomados en las reuniones previas y se difundió la cultura de la donación, en eventos efectuados en diferentes puntos del estado, cumpliendo con las actividades de su Programa Operativo Anual 2012.

El cumplimiento de las metas por rango porcentual se presenta como sigue:

Resumen del Cumplimiento de Metas por Unidad Administrativa

DEPENDENCIA / UNIDAD RESPONSABLE	Rango de Cumplimiento			
	TOTAL	MAYOR A 100%	IGUAL A 100%	MENOR A 100%
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	46	11	24	11
ORIGINAL	34	11	16	7
ADICIONAL	12	0	8	4
01 SECRETARIA	12	0	8	4
ORIGINAL	1	0	1	0
ADICIONAL	11	0	7	4
02 DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL	1	0	0	1
ORIGINAL	1	0	0	1
03 DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA Y CALIDAD	1	0	1	0
ORIGINAL	1	0	1	0
04 DIRECCION GENERAL DE COORDINACION SECTORIAL	1	0	0	1
ORIGINAL	1	0	0	1
05 UNIDAD DE ENLACE DE COMUNICACION SOCIAL	1	1	0	0
ORIGINAL	1	1	0	0
06 UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	3	2	0	1
ORIGINAL	3	2	0	1
07 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	1	0	1	0
ORIGINAL	1	0	1	0
08 JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	1	0	1	0
ORIGINAL	1	0	1	0
09 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA *** DIF - SONORA ***	3	0	3	0
ORIGINAL	3	0	3	0
10 FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	1	0	1	0
ADICIONAL	1	0	1	0
11 SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	3	0	3	0
ORIGINAL	3	0	3	0
12 SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD	1	0	1	0
ORIGINAL	1	0	1	0
13 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	1	0	1	0
ORIGINAL	1	0	1	0
14 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	1	0	1	0
ORIGINAL	1	0	1	0
15 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	1	0	1	0
ORIGINAL	1	0	1	0
17 DIRECCION GENERAL DE INNOVACION Y DESARROLLO	1	0	1	0
ORIGINAL	1	0	1	0
18 DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS	9	5	0	4
ORIGINAL	9	5	0	4
20 DIRECCION DE REGULACION DE SERVICIOS DE SALUD	3	3	0	0
ORIGINAL	3	3	0	0
21 CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES	1	0	1	0
ORIGINAL	1	0	1	0